INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE WINGAME S. A.
POR EL AÑO 2006

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo a nombramiento de Comisario Principal de Wingame S. A., cumplo con el mandato legal de presentar a Ustedes el informe por el año 2006, de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario.

De parte de los Administradores he obtenido toda la documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión y han colaborado positivamente para el desempeño de mis funciones.

Luego de un análisis y revisión del Balance General de la Compañía, debo indicar que la contabilidad se halla realizada de acuerda a los principios y normas establecidas de contabilidad de general aceptación.

Durante el 2006 no se han realizado movimientos. Se ha terminado la constitución de la Compañía el 31 de octubre.

Los libros societarios se encuentran debidamente llenados de acuerdo con las normas establecidas.

El Balance General presenta razonablemente sus cifras.

Por ser la empresa nueva he observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para un desarrollo eficiente de las labores y controles internos de la empresa

En los registros contables se han aplicado los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de contabilidad. La documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Empresa, calle Calama y Reina Victoria.

Atentamente,

Sandra Cano S

COMISARIO